



SEGUNDA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME MJTI-UAI-INF. N° 010/2022 “INFORME DE CONTROL INTERNO, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SEPDAVI) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Actividades no programadas), correspondiente a la gestión 2025, hemos realizado la Segunda Evaluación de Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones establecidas en el Informe MJTI-UAI-INF. N° 010/2022 “Informe de Control Interno, emergente de la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) Al 31 de diciembre de 2021”

El objetivo de esta evaluación es verificar el cumplimiento de una (1) recomendación reportada como no cumplida en la primera evaluación a la implantación de recomendaciones, comunicada en el Informe MJTI-UAI-INF N°14/2023 del 26 de abril de 2023. Además, se busca confirmar que, a la fecha, la recomendación esté adecuadamente respaldada con documentación válida, suficiente y competente.

El objeto del seguimiento comprendió la revisión de la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación reportada como no cumplida en el Informe MJTI-UAI-INF N°14/2023 del 26 de abril de 2023, denominado “Primera evaluación a la implantación de recomendaciones del Informe MJTI-UAI-INF. N° 010/2022 Informe de Control Interno emergente de la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) al 31 de diciembre de 2021”.

Basados en los resultados obtenidos en el trabajo de seguimiento, concluimos que el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI) ha cumplido con la implantación de la recomendación contenida en el informe descrito, como se resume a continuación:

Recomendación Cumplida

1. Ausencia de controles en la administración y registro de los movimientos de Almacén de materiales y suministros (Observación 2.1 – R2)



YHRP/msos/dvag


Lic. Yovana Hellmin Romero Pelaez
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DESPECHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 31 de marzo de 2025